



---

## ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

### INFORME N° 015-2016-MDY-OCI

**SERVICIO DE CONTROL: "VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA  
EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA"**

**MARZO – JUNIO**

**PUCALLPA - PERÚ  
2016**



INFORME N° 015-2016-MDY-OCI

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPRESA: LEY N° 27806, LEY DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PERÍODO MARZO – JUNIO

INDICE		Pág. n.º
I.	INTRODUCCION	
	A. ORIGEN DE LA LABOR DE CONTROL	1
	B. ANTECEDENTES	1
	C. BASE LEGAL	1
	D. OBJETIVO DE LA LABOR DE CONTROL	2
	E. ALCANCE DE LA LABOR DE CONTROL	2
	F. METODOLOGIA APLICADA	2
II.	COMENTARIOS	3
III.	CONCLUSIONES	4
IV.	RECOMENDACIONES	4



5

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

## INFORME N° 015-2016-MDY-OCI

### VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PERÍODO: MARZO - JUNIO 2016

#### I. INTRODUCCION

##### A. ORIGEN DE LA LABOR DE CONTROL

La presente verificación de cumplimiento de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, se ejecuta en el cumplimiento del Plan Anual de Control 2016 formulado por el Órgano de Control Institucional de la Entidad, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 067-2016-CG de 16 de febrero de 2016.

##### B. ANTECEDENTES

El presente servicio de control n.º 2-2671-2016-003 "Verificación del Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", programada en el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 067-2016-CG, publicada en el diario el Peruano, de fecha 15 de febrero de 2016, se formula el informe de la citado Servicio de Control correspondiente al periodo de **1 de marzo al 15 de junio de 2016**.

En el presente Servicio de Control, se da cumplimiento a la verificación de la Ley n.º 27806 y DS n.º 043-2003-PCM, disposiciones que tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del Acceso a la Información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política el Perú.

Los obligados al cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es el funcionario:

- Abogado Humberto Gonzalo Lambruschini Acosta, designado mediante Resolución de Alcaldía n.º 118-2016-MDY, de fecha 23 de mayo de 2016, como jefe de la oficina de Secretaría General y Archivo.

##### C. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 2º, numeral 5).
- Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto de Urgencia n.º 035-2001, acceso ciudadano a las Finanzas Públicas.
- Decreto Supremo n.º 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPRESA: LEY N° 27806 – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PERIODO: MARZO – JUNIO 2016



4

- Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley n.° 27927, Ley que modifica la Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Ministerial n.° 398-2008-PCM, aprueba la Directiva n.° 004-2008-PCM-SGP, "Lineamientos para la uniformización del contenido de los portales de transparencia de las entidades públicas".
- Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Ministerial n.° 252-2013-PCM, que modifica la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".

#### D. OBJETIVO DE LA LABOR DE CONTROL

Verificar si la Municipalidad Distrital de Yarinacocha ha cumplido con los procedimientos y disposiciones previstos en la normativa descrita en el literal anterior, respecto a los aspectos de publicación en el portal de transparencia sobre de los documentos normativos emitidos por la Entidad y el manejo de los fondos públicos.

#### E. ALCANCE DE LA LABOR DE CONTROL

La presente actividad de control comprende la verificación y revisión de los mecanismos y procedimientos que aplica la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en cuanto a la transparencia y acceso a aquella documentación financiada con el presupuesto público que sirve de base para una decisión de naturaleza administrativa (información pública), dentro del periodo de enero – febrero 2016.

#### F. METODOLOGIA APLICADA

Para el desarrollo de la presente actividad de control se aplicó los siguientes procedimientos vinculantes a la auditoría gubernamental:

- Requerimiento de información a la unidad de Informática y Estadística respecto al registro y actualización en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha ([www.muniyarinacocha.gob.pe](http://www.muniyarinacocha.gob.pe)), de toda la información que se requiere en el artículo 5° y 22° de la ley N° 27806, concordante con el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM, que modifica el artículo 10° de la Directiva n.° 01-2010-PCM/SGP.
- Verificar la información recibida para comprobar si las unidades orgánicas, que manejan información pública vienen cumpliendo con los requerimientos que hace la unidad de Informática y Estadística, como órgano encargado y responsable de otorgar y publicar la información pública, establecida en ley.
- Verificar el Portal Web a fin de comprobar si la información contenida y publicada en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha ([www.muniyarinacocha.gob.pe](http://www.muniyarinacocha.gob.pe)), está conforme el artículo 5° y 22° de la Ley N°27806. .





3

## II. COMENTARIOS

- 2.1. Con oficio n.° 182-2016-MDY-OCI, de 16 de junio de 2016 el Órgano de Control Institucional requiere información a la oficina de Secretaria General y Archivos a efectos de revisar y evaluar la publicación y actualización de la información pública en el portal web institucional.
- 2.2. Con proveído n.° 187-2016-MDY-OSGA, de 28 de junio de 2016, el jefe de la oficina de Secretaria General y Archivos, adjunta el informe n.° 173-2016-MDY-OAF-UIE de 22 de junio de 2016, emitido por el Ing. Russell Jhimy Miranda Torres, jefe de la unidad de Informática y Estadística, en el cual señala lo siguiente:
- Respecto a los incisos 1, 2 y 4 se cuenta con el acceso al portal amigable del OSCE.
  - Respectos a los incisos 3 y 5 no cuenta con la información competente, cabe mencionar que esta unidad ya realizó el requerimiento de información.
  - Respeto a los cambios y actualizaciones mencionadas y resaltada en el oficio enviado, le informamos que aún no se ha emitido la resolución correspondiente para el responsable del portal de transparencia, resolución que tiene que ser emitida por la gerencia municipal.
  - Respecto a la información solicitada a la oficina de Administración y Finanzas y sus dependencias aun no remiten la información respecto a la Declaración Jurada de Funcionarios, Información de Viáticos, Gastos de Telefonía, Información de Vehículos y Gastos por publicidad.
- 2.3. La unidad de Informática y Estadística, si bien es cierto informa que viene cumpliendo con publicar y actualizar la información en el Portal Web de Transparencia; sin embargo, existe inconvenientes con algunas áreas responsables de dar la información, las mismas que no están enviando conforme a los alcances de la modificatoria del artículo 10° de la Directiva n.° 001-2010-PCM.
- 2.4. Asimismo es necesaria la implementación del sistema de Trámite Documentario en el portal web para una adecuada atención al usuario y al personal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, de manera rápida, oportuna y eficaz.
- 2.5. De acuerdo a la verificación de la información contenida en el Anexo n.° 1 que forma parte del presente informe, realizada por el Ing. Sistemas Francis Ríos Tapullima con fecha 30 de junio de 2016, bajo la supervisión del Jefe del Órgano de Control Institucional CPC. Jairo Miguel Montesinos Abad, se puede indicar que se ha cumplido en un **30%** de lo establecido en el artículo 5° de la Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Anexo de la Directiva n.° 004-2008-PCM/SGP, "Lineamientos para la Uniformización del Contenido de los Portales de Transparencia de las Entidades Públicas.





### III. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución de la actividad de control practicada a la información publicada en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, así como la revisión del Portal Web Institucional, se formulan las siguientes conclusiones:

1. El Portal Web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en el periodo comprendido de marzo – junio de 2016, no se encuentra implementado a la fecha de su revisión, no se evidencia la actualización total en cuanto a la publicación de información de interés público.
2. Existen algunas áreas tales como: oficina de Planeamiento y Presupuesto, oficina de Administración y Finanzas, oficina de Procuraduría Municipal y la unidad de Recursos Humanos, que no están cumpliendo en proporcionar oportunamente la información para su publicación a la Oficina de Secretaria General y Archivos.
3. Existiendo un sistema de trámite documentario interno en la Entidad, es necesario su implementación en el Portal Web de ésta, a fin de que los administrados puedan acceder a la información de su interés en forma rápida y oportuna.

### IV. RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones arribadas y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión administrativa de la Entidad y/o de las unidades orgánicas que conforman su estructura organizacional, en concordancia con lo prescrito en el Art. 15°, inciso b) de la Ley n.° 27785; se formulan las siguientes recomendaciones:

#### **Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha:**

Que, por intermedio del despacho de Alcaldía, se adopten las acciones pertinentes, para la implementación de las medidas correctivas que correspondan y su posterior seguimiento.

#### **Al señor Gerente de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha:**

1. Instruir a la unidad de Informática y Estadística, como responsable de la publicación y acceso a la información pública, para que realice las coordinaciones permanentes con las distintas áreas de la Entidad, a efectos que éstas hagan entrega en forma oportuna de la información requerida.
2. Que el presente Informe sea publicado por intermedio del Portal Web de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en virtud del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Puerto Callao, 30 de junio de 2016.

**Revisor:**

**Supervisor:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
Ing. **Francisco Ríos Tapullina**  
ASISTENTE INFORMÁTICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
C.P.C. **JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD**  
Jefe del Organismo de Control Institucional

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EXPRESA: LEY N° 27806 – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PERIODO: MARZO – JUNIO 2016



ANEXO

PLANTILLA DE ANALISIS PARA MONITOREO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA

FECHA DE REVISION: 30/06/2016 HORA: 10:00

INFORMACION A DIFUNDIR	DETALLE	Fácil Acceso	Alguna dificultad de ubicación	Difícil de ubicar	No existe	Legible	No es legible	Incompleto	Información Actualizada	Información No Actualizada	Requiere información adicional	BASE LEGAL DS 043-2003-PCM TUO DE LA LEY N° 27808	DOCUMENTACION A PUBLICAR	
<b>DATOS GENERALES</b>														
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	DIRECCIONARIO	Directorio de la entidad y Teléfonos Actualizados	X									ARTICULO P° INC. 1	NORMAS EMITIDAS POR LA ENTIDAD, RESOLUCIONES, ETC.	
	DEPOSICIONES EMISORAS	Directorio de Funcionarios y Correos Electrónicos	X											
		Decreto de Alcaldía	X											
		Acuerdo de Concejo	X											
		Resolución de Alcaldía	X											
		Ordenanzas	X											
MARCO LEGAL	Resolución de Gerencia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27808 Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Declaración Jurada de Funcionarios	X X X X										LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y SU REGLAMENTO		
<b>PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION</b>														
PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	INSTRUMENTO DE GESTION	Reglamento de Organización y Funciones - ROF	X						X			ARTICULO P° INC. 1	NORMAS EMITIDAS POR LA ENTIDAD, RESOLUCIONES, ETC.	
		Organograma Institucional	X						X					
		Manual de Organización y Funciones - MOF	X						X					
		CAP	X					X						
		Manual de Procedimiento (MAPRO)	X					X						
		Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	X						X					
		Indicadores de Desempeño	X						X					
		Plan Estratégico Institucional	X								X			
		Plan Operativo Institucional	X								X			
		Memorias de Gestión por Año	X							X				
	Plan de Desarrollo Regional Concertado	X							X					
	Plan Anual y Presupuesto Participativo Anual	X							X					
	INFORMACION ADICIONAL	Cuadro de Infracciones y Sanciones - RAS	X						X					
RECOMENDACION DE AUDITORIA	Resolución de Concejo - Plan de Desarrollo Distrital Concertado Recomendación de Auditoría	X X								X X				
<b>INFORMACION PRESUPUESTAL</b>														
INFORMACION DE PRESUPUESTO Y FINANCIERA	INGRESOS	Reporte de Ingresos por Gerencia del Gasto por Trimestre y por Año	X						X			ARTICULO 28 INC. 1	PA, PIR, PIP, CALENDARIO MENSUAL POR ESPECIFICA DE GASTOS Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA (IAAF) DE LA EJECUCION MENSUAL.	
	GASTOS	Gastos Ejecutados según Categoría y Grupo Generico por Trimestre y por Año	X						X					
	FINANCIAMIENTO	Reporte por FF y por año	X						X					
	RESULTADOS OPERATIVOS DE CONFORMIDAD CON PRESUPUESTOS VIGENTES	PIA	X						X					
		PIA	X						X					
<b>PROYECTOS DE INVERSION</b>														
PROYECTOS DE INVERSION EN EJECUCION	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		X						X			ARTICULO 20 INC. 2	LISTADO DE PROYECTOS	
	PRESUPUESTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE Y NIVEL DE EJECUCION	Ejecución Presupuestaria del Programa de Inversiones por Años	X						X					
	PRESUPUESTO ACUMULADO		X						X					
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>														
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Presupuesto Participativo 2016	X						X			ARTICULO P° INC. 1	INFORMACION ADICIONAL	
	CONVOCATORIA	Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo 2016	X						X					
	AGENDA DEL PROCESO	Reglamento y cronograma para el presupuesto Participativo 2016	X						X					
	AGENTES PARTICIPANTES	Agentes participantes	X						X					
	EQUIPO TECNICO	Equipo Técnico	X						X					
	COMITE DE VIGILANCIA	Comité de Vigilancia	X						X					
	PROYECTOS PRIORIZADOS	Proyectos priorizados	X						X					
	AUDIENCIA PUBLICA	Audiencia Pública de Rendición de Cuenta	X								X			
											X			
		Consejo de Coordinación Regional	X								X			
<b>PERSONAL</b>														
PERSONAL NOMBRADO O CONTRATADO POR PERIODO MAYOR A TRES MESES EN UN AÑO, EN DISTINGUIR SI SON LABORAL O DENOMINACION DEL PRESUPUESTO O CARGO	NOMINA DE PERSONAL ACTIVO	Nombrados	X									ARTICULO P° INC. 2.3	CAP, PIP, CLASIFICADOR DE GASTOS	
		Contratados	X											
		Obreros	X											
		CAS	X											
	NUMERO DE FUNCIONARIOS	Funcionarios de Confianza	X										ARTICULO 20 INC. 2	REGISTRO DE PERSONAL ESPECIFICADO: FUNCIONARIOS PUBLICOS, EMPLEADOS DE CONFIANZA, OBJETIVOS SUPERIORES, EJECUTIVO, ESPECIALISTA DE APOYO, NOMINA DEL PERSONAL EN EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS, DECRETO LEGISLATIVO N° 1061 - 08.
		Remuneraciones de Funcionarios	X											
		Declaración Jurada de Funcionarios	X			X								
		Remuneraciones de Funcionarios	X											
		PROFESIONALES	Relación de Profesionales Titulados y con Grado Académico	X			X							
		CLASIFICADOR DE CARGOS	Clasificador de Cargos	X										
RANGO SALARIAL POR CATEGORIA	PAP	X												
BENEFICIOS DE ALTOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL EN GENERAL	Agüinaldos	X										NORMA DE CESANTES Y PENSIONARIAS		
	Días	X												
	Bonificación Día del Trabajador Municipal	X												
	CESANTES	Relación de Pensionistas y Remuneraciones	X											
<b>INFORMACION DE CONTRATACION</b>														
INFORMACION DE CONTRATACION	PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Registro de Proceso de Selección Para La Contratación de Bienes, Servicios y Obras	X						X			ARTICULO 20 INC. 4	LISTA DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, RESOLUCIONES Y CONVOCATORIAS PUBLICAS, RESOLUCIONES DE EXONERACION, INFORME SOBRE GASTOS EN TELEFONIA CELULAR, GASTOS Y PASAJES, USO DE VEHICULOS, PUBLICIDAD, DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO.	
	EXONERACIONES APROBADAS	Exoneraciones Aprobadas	X			X								
	ORDENES DE SERVICIO	Ordenes de Servicio	X			X								
	GASTOS DE VIAJES Y PASAJES	Gastos de Viáticos y Pasajes	X			X								
	INFORMACION ADICIONAL	Plan anual de contrataciones y Norma que aprueba el PAC	X								X			
	LAUDOS ARBITRALES	Laudos Arbitrales	X			X								
	ACTAS DE CONCILIACION	Actas de Conciliación	X			X								
	LIQUIDACIONES DE OBRAS	Liquidaciones de Obras	X								X			
<b>ACTIVIDADES OFICIALES</b>														
ACTIVIDADES OFICIALES	PRIMER NIVEL	Fiche de Agenda Actualizada	X									ARTICULO P° INC. 4	FICHA DE AGENDA ACTUALIZADA CUARANTEA	
	NOTAS DE PRENSA	Notas de Prensa	X											

Revisor:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
Ing. Sistemas FRANCIS RIOS TAPULLIMA  
ASISTENTE INFORMÁTICO

Supervisor:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA  
C.P.C. JAIRO MIGUEL MONTESINOS ABAD  
Jefe del Organismo de Control Institucional